



## APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

<b>FECHA</b>	30/07/2021	
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	2021-002-065	
<b>OBJETO</b>	Servicio de impresión y escaneo para todos los centros de Mutua Montañesa	
<b>DEPARTAMENTO PETICIONARIO</b>	DIRECCION TECNOLOGIA Y SS.II	
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	MARTA ROMERO TUDELA	
<b>ORGANO DE CONTRATACION</b>	RAFAEL FONSECA GALAN	
<b>ORGANOS DE ASISTENCIA</b>	Presidente/a	RUBEN MOVELLAN GARCIA
	Vocal Legal	JOSE MANUEL FERNANDEZ GUTIERREZ
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretario/a	MARIA CASAR VILLANUEVA

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 13-06-21 siendo las 9:00 horas del día 30-07-21 y en un acto público estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado y asistiendo telemáticamente Dña. Cristina Salvador Rubio (DNI 14251898V) en representación de la empresa **CANON ESPAÑA S.A.U.**, y D. Pablo del Rio (DNI 71291682-P) en representación de la empresa **SUREVA, S.A.** se procede a la apertura del sobre C.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(ii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmítido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, oferta técnica subjetiva **y mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 29-07-21 ha valorado la oferta técnica realizada por el/los anterior/es empresario/os de la siguiente manera:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESARIO</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B1</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B2</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL B1 + B2</b>
1	KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.	21,00	2,95	23,95
2	SOLITIUM,S.L.	13,75	2,82	16,57
3	CANON ESPAÑA S.A.U.	21,35	3,01	24,36
4	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.	13,80	2,03	15,83
5	SUREVA, S.A.	17,90	1,74	19,64

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.



La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

Empresas licitadoras	SOLITIUM,S.L.	SUREVA, S.A.	Kyocera Document Solutions España, S.A.	CANON ESPAÑA S.A.U.	GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
Estado de la propuesta	Presentada	Presentada	Presentada	Presentada	En baja
Criterios					
C1.1.Precio unitario de alquiler mensual por Máquina Tipo 1 A4 B/N	15,95 €	16,00 €	12,59 €	16,25 €	12,74 €
C1.2.Precio unitario de alquiler mensual por Máquina Tipo 2 A4 Color	31,82 €	30,00 €	23,34 €	33,50 €	19,94 €
C1.3.Precio unitario de alquiler mensual por Máquina Tipo 3 A3 Color	48,95 €	- €	49,86 €	51,50 €	51,22 €
C1.4.Precio unitario mensual por máquina para Gestión Colas/Accounting/implantación/ Soporte.	14,95 €	15,00 €	11,61 €	15,25 €	6,45 €
C2.1.Precio por página B/N para máquina Tipo 1 A4 B/N	0,0044 €	0,0059 €	0,0047 €	0,0058 €	0,0033 €
C2.2.Precio por página B/N para máquina Tipo 2 A4 Color	0,0049 €	0,0065 €	0,0047 €	0,0058 €	0,0033 €
C2.3.Precio por página B/N para máquina Tipo 3 A3 Color	0,0029 €	0,0030 €	0,0044 €	0,0058 €	0,0033 €
C2.4.Precio por página a color para máquina Tipo 2 A4 Color	0,0360 €	0,0400 €	0,0302 €	0,0400 €	0,0330 €
C2.5.Precio por página color para máquina Tipo 3 A3 Color	0,0290 €	0,0400 €	0,0380 €	0,0400 €	0,0330 €

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

**Oferta Anormalmente baja < ((Media arit. ofertas admitidas)\*(1-0,15))**

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que la proposición de GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. es, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente baja y, en consecuencia, procede dar audiencia a dicho empresario para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 9:28 horas.



**Órgano de Contratacion**

**Presidente/a**

**Vocales**

**Secretaria**